



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

**Fondo para la Accesibilidad en el Transporte
Público para las Personas con Discapacidad
(FOTRADIS) 2017**

Programa Anual de Evaluación 2018





Evaluación Específica de Desempeño.

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS).

Estado de Tlaxcala.

Ejercicio fiscal 2017.

Programa Anual de Evaluación 2018.

Ortega & Trujillo Consultoría, S. C.

Sistema Estatal DIF.

Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Coordinación general:

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño.

Secretaría de Planeación y Finanzas.

Coordinadores: Yolanda Trujillo y Santiago Munévar Salazar.

Colaborador: José Damián Vallejo Ledesma y María Tera Ortega Lecona.

Consulte el catálogo de publicaciones en: <http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Ortega & Trujillo Consultoría, S. C. y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Evaluación Específica del Desempeño

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)

Ramo General 23 – Provisiones Salariales y Económicas

Estado de Tlaxcala 2017

ÍNDICE

I. OBJETIVOS	4
Objetivo general	4
Objetivos específicos.....	4
II. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA	6
III. RESULTADOS Y PRODUCTOS	11
III.1. Descripción del programa	11
III.2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.....	13
III.3 Indicadores de resultados y de gestión	16
III.4 Avance de indicadores y análisis de metas.....	19
III.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos)	22
III.6 Valoración	23
IV.7 Cobertura.....	25
IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	28
IV.1 Aspectos comprometidos en 2017	28
IV.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	29
V. CONCLUSIONES	31
V.1 Fortalezas	31
V.2 Retos y recomendaciones	32
V.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	34
V.4 Fuentes de información	36
V.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	38
V.6 Datos del proveedor adjudicado	39
VI. ANEXOS	40
Anexo 1. Programa a evaluar	40
Anexo 2. Abreviaturas.....	41

I. OBJETIVOS.

Objetivo general.

La evaluación específica del desempeño busca dar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios del ramo 23 ejercidos en 2017 en el estado de Tlaxcala, específicamente, el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS), según la información entregada por el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), entidad responsable de su ejecución. Este documento procura ofrecer evidencia sobre los resultados y aspectos susceptibles de mejora del programa.

Objetivos específicos.

En atención a el Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica del Desempeño 2018 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:¹

1. "Analizar la justificación de la creación y diseño del programa".
2. "Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de los indicadores de resultados y los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa".

¹ Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, *Modelo de Términos de Referencia. Evaluación Específica del Desempeño 2018*, Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2018, pp. 3-5.

3. “Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017 respecto a años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas”.
4. “Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de planeación sectorial y nacional”.
5. “Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas”.
6. “Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas”.
7. “Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas”.
8. “Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos.”
identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas”.

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos con que cuenta el programa para generar resultados, destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población según su fin, recursos y capacidades. En algunos casos, puede no haber información o soporte documental que muestre claramente los resultados; para estos casos, se realizará una valoración con base en elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados, utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional. Habrá oportunidad de hacer una revisión previa entre pares, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen. La valoración final del programa se incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora. Más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

II. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.

El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS) inició en 2014, el programa busca financiar el desarrollo de proyectos de inversión sobre transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente en las entidades federativas, que promuevan la integración y acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, en igualdad de condiciones con las demás personas.²El fondo cuenta con recursos federales asignados en el Ramo General 23, "Provisiones Salariales y Económicas", Anexos 20 y 20.1 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

De acuerdo con los lineamientos de operación del FOTRADIS, sus recursos se podrán destinar a los siguientes tipos de proyectos de inversión:

- a) Adquisición de vehículos adaptados que consideren las características referidas en el Anexo I Especificaciones técnicas de vehículos adaptados".
- b) Construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos.³

De acuerdo con los responsables del programa, las autoridades federales deciden cuál de los dos tipos de proyectos de inversión se atenderá en cada ejercicio fiscal. En el caso del ejercicio fiscal 2017, se destinaron los recursos a proyectos de adquisición del inciso b); es decir, "Construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos". Para acceder a los recursos del FOTRADIS, las entidades deben proponer un proyecto que esté alineado con el objetivo fijado por la

² Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

³*Íbid*, artículo 8, incisos a y b.

Federación para el año fiscal en curso y solicitarlo a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para que las entidades federativas reciban los recursos del FOTRADIS deben concertar un Convenio para el otorgamiento de subsidios entre la Federación y los gobiernos estatales, así como los Convenios entre las entidades de la Administración Pública Estatal responsable de operar el programa. En el caso del Estado de Tlaxcala, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) hace una propuesta de proyecto para ser financiado por los recursos del FOTRADIS; la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala (SPF) estatal solicita formalmente los recursos a la UPCP presentando la propuesta de proyecto del SEDIF. En caso de ser aprobada, la SFP y la SHCP celebrarán un Convenio para el otorgamiento de subsidios correspondiente al ejercicio fiscal,⁴ el cual establece las condiciones de la transferencia de recursos y la comprobación de la aplicación de dichos recursos.

Posterior, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala (SPF) y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) celebran un Convenio de Transferencia de Recursos del FOTRADIS, el cual establece, al igual que el Convenio entre la SHCP y la SPF, las condiciones de la transferencia de recursos y la comprobación de la aplicación de dichos recursos en el proyecto propuesto por el SEDIF. En caso de que el proyecto involucre a alguna otra dependencia del Gobierno Estatal, el SEDIF celebrará con dicha entidad un Convenio o Acuerdo de Colaboración para la ejecución del proyecto. La implementación del proyecto financiado por el FOTRADIS es responsabilidad del SEDIF, por conducto del Departamento de Asistencia Social.

⁴ En el caso del ejercicio fiscal 2017, se trató del Convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP y el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Para el ejercicio presupuestal 2017, el FOTRADIS destinado al estado de Tlaxcala tuvo como presupuesto autorizado la cantidad de \$6,471,061 (Seis millones cuatrocientos setenta y un mil sesenta y un pesos 00/100 M.N.), de los cuales, se ejercieron 6,399,879 (Seis millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).⁵

De acuerdo con sus Lineamientos de Operación, el FOTRADIS está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en la Meta Nacional 2. "México Incluyente" del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, mediante la Estrategia 2.2. "Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena".⁶

El FOTRADIS también está alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2021 en el área de política pública 2. "Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente", Estrategias 2.10 ("Ampliar el acceso a la cultura como un factor esencial para la formación de los tlaxcaltecas") y 2.19 ("Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida").⁷

El FOTRADIS en Tlaxcala cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada por los responsables del proyecto en el Estado. No existe una Matriz a nivel federal porque se trata de un fondo que financia proyectos en las entidades, sin intervenciones específicas de la Federación. En la Matriz estatal se resume el fin

⁵ Documento "Expediente técnico del proyecto de construcción de paraderos vehiculares públicos para personas con discapacidad en distintas avenidas, dentro de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala".

⁶ Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

del programa, su propósito, componentes y actividades. En el siguiente cuadro se muestra el resumen narrativo de la MIR elaborada por el SEDIF.

Cuadro 1. MIR estatal del FOTRADIS

	OBJETIVOS	INDICADORES	TIPO	MÉTODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la autonomía e independencia familiar de las Personas con Discapacidad mediante la adecuación de infraestructura para el ascenso y descenso en transporte público que garantice su derecho a la accesibilidad	Índice de población con discapacidad con autonomía e independencia para realizar sus actividades	Estratégico	Número Personas con Discapacidad con autonomía e independencia en el uso de paraderos vehiculares públicos/ Total de población con discapacidad del Estado	INEGI, CONEVAL	Ascenso y descenso de las Personas con Discapacidad con autonomía e independencia en el uso de paraderos vehiculares públicos
PROPOSITO	Población con limitación física y visual beneficiaria con los paraderos en las principales avenidas del Estado de Tlaxcala	Porcentaje de población beneficiaria con paraderos vehiculares públicos para Personas con Discapacidad	Estratégico	(Número de Personas con Discapacidad beneficiadas con los paraderos/Número de población cautiva en los programas para personas con discapacidad) *100	Registro de beneficiarios de los programas de atención a personas con discapacidad. Evidencia fotográfica	La población con discapacidad en el Estado de Tlaxcala utiliza los paraderos de transporte público
COMPONENTES	1. Construcción de paraderos vehiculares públicos que permitan el fácil acceso y tránsito de las Personas con Discapacidad en las paradas de transporte	Porcentaje de paraderos vehiculares colocados en las principales avenidas del Estado	Estratégico	(Número de paraderos vehiculares públicos para Personas con Discapacidad/ Número de paraderos programados a construir) *100	Expediente técnico y estimaciones. Evidencia fotográfica	Municipios incluyentes con paraderos vehiculares públicos con características arquitectónicas adecuadas que simplifican el acceso de las Personas con Discapacidad
ACTIVIDADES	1.1 Supervisión de la colocación de Paraderos para Personas con Discapacidad	Porcentaje de supervisiones de la colocación de Paraderos para Personas con Discapacidad	Estratégico	(Número de supervisiones a los paraderos vehiculares públicos para Personas con Discapacidad/ Número de supervisiones a los paraderos vehiculares públicos programadas) *100	Bitácora de supervisión. Evidencia fotográfica	Adecuada construcción de paraderos vehiculares públicos con la antropometría y espacios de maniobra adecuados

Fuente: PBR FOTRADIS 2017

La MIR proporcionada por los responsables del FOTRADIS en Tlaxcala indica que el fin del programa es “contribuir a la autonomía e independencia familiar de las Personas con Discapacidad mediante la adecuación de infraestructura para el ascenso y descenso en transporte público que garantice su derecho a la accesibilidad”. El propósito se señala como “la población con limitación física y visual beneficiaria con los paraderos en las principales avenidas del Estado de Tlaxcala”, el cual se lograría mediante el componente “construcción de paraderos vehiculares públicos que permitan el fácil acceso y tránsito de las Personas con Discapacidad en las paradas de transporte”.

III. RESULTADOS Y PRODUCTOS.

III.1. Descripción del programa.

De acuerdo con las Lineamientos de Operación del FOTRADIS, el objetivo de los recursos que administra y tienen carácter de subsidios federales es financiar proyectos de inversión “para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente”.

Como ya se mencionó en la sección de datos generales del programa los recursos del FOTRADIS se podrán destinar a dos tipos de proyectos de inversión:

- a) Adquisición de vehículos adaptados que consideren las características referidas en el Anexo I “Especificaciones técnicas de vehículos adaptados”.
- b) Construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos.

En el ejercicio fiscal, se decidió que los proyectos deberían corresponder con el inciso b), por lo que el SEDIF diseñó un proyecto de intervención en paraderos de transporte público en varios municipios del Estado de Tlaxcala. Específicamente, el proyecto consistió en la “construcción de paraderos vehiculares públicos para personas con discapacidad en distintas avenidas, dentro de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala”.⁸

El proyecto consistió en la construcción de 96 paraderos para uso exclusivo de personas con discapacidad motriz y visual en lugares estratégicos de todos los municipios del Estado que cuentan con Hospitales, Centros de Rehabilitación

⁸ Oficio SPF/155/2017, “Solicitud de recursos para el FOTRADIS 2017”.

Integral, Sistemas DIF municipales. Los paraderos cuentan con iluminación nocturna, protección contra lluvia, cimentación baja con un espacio mínimo libre para permitir maniobras de ascenso y descenso de pasajeros en silla de ruedas y sin obstruir el paso de peatones, entre otros ajustes para personas con discapacidad motriz. Los paraderos también tienen anuncios escritos en sistema braille sobre puntos principales de los municipios, rutas y horarios disponibles, los cuales se instalan en placas metálicas dentro de los paraderos.

Para el desarrollo del proyecto, el SEDIF trabajó en conjunto con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI), y los cabildos de los 60 municipios de la entidad. En el caso de la SECODUVI, el Acuerdo de colaboración estableció que se encargaría de la contratación, ejecución, supervisión y comprobación del ejercicio del gasto del proyecto. Por su parte, los cabildos fueron indispensables para conseguir los espacios públicos donde se realizarían los paraderos.

Hasta la fecha de elaboración de la presente evaluación, aún no se entregan físicamente todos los paraderos planeados por el proyecto. La demora se debe a retrasos en la entrega de los recursos de FOTRADIS al Estado, un problema identificado en la ejecución anual de los recursos. El tiempo que toma el proceso de aprobación de los proyectos propuestos por parte de la SHCP en ocasiones provoca retrasos en la entrega de recursos y, por lo tanto, en el inicio, desarrollo y conclusión de los procesos necesarios para la realización de los proyectos (celebración de convenios, contacto con las autoridades municipales, búsqueda de proveedores, inicio de las obras, etc.).

III.2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.

Como se mencionó en la sección de datos generales del programa, los Lineamientos de Operación del FOTRADIS indican que está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en la Meta Nacional 2. "México Incluyente", Estrategia 2.2. "Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena", mediante la línea de acción "asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad".⁹ El cuadro siguiente muestra la alineación del FOTRADIS con el PND:

Cuadro 2. Alineación del FOTRADIS con el PND.

	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
Meta 2. "México Incluyente".	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

Fuente: Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

En los documentos entregados al equipo evaluador, por los responsables del programa no se encontró información sobre la alineación del FOTRADIS en el Estado de Tlaxcala con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED). Con base en una revisión del PED, el equipo evaluador hizo una propuesta de alineación que se muestra en el siguiente cuadro:

⁹ Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

Cuadro 3. Alineación del FOTRADIS en el Estado de Tlaxcala con el PED.

Área de Política Pública	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2. Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente	2.10. Ampliar el acceso a la cultura como un factor esencial para la formación de los tlaxcaltecas.	2.10.2. Aprovechar al máximo los espacios culturales del estado y fomentar el uso de la tecnología para potenciar su difusión.	2.10.2.2. Prever que las acciones de infraestructura cultural atiendan los requerimientos de las personas con discapacidad.
	2.19. Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida.	2.19.4. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.	2.19.4.3 Verificar que los apoyos se otorguen a las personas con discapacidad que realmente tengan necesidad, mediante la coordinación del DIF Estatal.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

Se propone que el FOTRADIS esté alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 en el área de política pública 2. "Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente", Estrategias 2.10 ("Ampliar el acceso a la cultura como un factor esencial para la formación de los tlaxcaltecas") y 2.19 ("Reducir las inequidades que padecen las personas que hablan una lengua indígena, las mujeres, los niños y adolescentes, así como las personas con discapacidad, a fin de mejorar su calidad de vida"), mediante las líneas de acción 2.10.2.2 ("Prever que las acciones de infraestructura cultural atiendan los requerimientos de las personas con discapacidad") y 2.19.4.3 ("Verificar que los apoyos se otorguen a las personas con discapacidad que realmente tengan necesidad, mediante la coordinación del DIF Estatal").

En los documentos entregados al equipo evaluador por los responsables del programa tampoco se identificó información sobre la alineación del FOTRADIS en el Estado de Tlaxcala con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 (PSDS). Como en el caso del PED, el equipo evaluador hace una propuesta de alineación, la cual se resume en el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Alineación del FOTRADIS con el PSDS 2013-2018

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
4. Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.	4.3 Garantizar los derechos de las personas con discapacidad para su desarrollo integral e inclusión plena.	4.3.1 Fomentar acciones dentro de los programas sociales que contribuyan a la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad. 4.3.4. Promover la construcción y adecuación del espacio público y privado, transporte y tecnologías de la información, para garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad.

Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

Se propone que el SEDIF, para el programa FOTRADIS realice está alineado con el PSDS en su objetivo 4. "Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas", Estrategia 4.3. "Garantizar los derechos de las personas con discapacidad para su desarrollo integral e inclusión plena", mediante las líneas de acción 4.3.1 ("Fomentar acciones dentro de los programas sociales que contribuyan a la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad") y 4.3.4. (Promover la construcción y adecuación del espacio público y privado, transporte y tecnologías de la información, para garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad").

Lo anterior, para que el programa FORTRADIS cuente con los indicadores que permitan hacer la comparación tanto en el PND, PSDS, PED, de forma directa y sistemática para futuras evaluaciones.

III.3 Indicadores de resultados y de gestión

De acuerdo con los documentos entregados por las unidades responsables del FOTRADIS en el Estado de Tlaxcala al equipo evaluador, el programa cuenta con los indicadores siguientes en su MIR:

Cuadro 5. Indicadores del FOTRADIS en el Estado de Tlaxcala (2017)

	Indicadores
Fin	Índice de población con discapacidad con autonomía e independencia para realizar sus actividades.
Propósito	Porcentaje de población beneficiaria con paraderos vehiculares públicos para Personas con Discapacidad.
Componentes	Porcentaje de paraderos vehiculares colocados en las principales avenidas del Estado.
Actividades	Porcentaje de supervisiones de la colocación de Paraderos para Personas con Discapacidad.

Fuente: Formatos programáticos (PBR FOTRADIS) 2017

Debido a que el programa estatal cuenta con pocos indicadores, el equipo evaluador decidió analizar todos para identificar a los del FOTRADIS. En el siguiente cuadro, se muestran los siguientes elementos de cada indicador.

- *Nombre.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Definición.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Sentido del indicador.* Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- *Método de Cálculo.* Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- *Unidad de Medida.* Definida en la Ficha Técnica del indicador.

- *Frecuencia de Medición del Indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Año Base del indicador.* Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- *Meta del Indicador 2017.* La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor del Indicador 2017.* El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- *Valor inmediato anterior.* El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2017, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.

Es importante mencionar que la información del cuadro corresponde a la entregada por los responsables del programa. En algunos casos, la información no está disponible (ND) en dichos documentos. Derivado de lo anterior, y de los cambios realizados en los indicadores y metas, los cuales se describirá en la siguiente sección, no es posible analizar los avances anteriores ni realizar las gráficas correspondientes.

Indicadores del FOTRADIS seleccionados											
Nombre	Definición	Sentido del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Año base	Meta 2017	Valor 2017	Valor 2016	Avances anteriores	Medios de verificación
Índice de población con discapacidad con autonomía e independencia para realizar sus actividades	Refleja a la población con discapacidad con autonomía e independencia para realizar sus actividades	Ascendente	Número Personas con Discapacidad con autonomía e independencia en el uso de paraderos vehiculares públicos/ Total de población con discapacidad del Estado	Índice	Anual	ND	1	ND	ND	ND	INEGI, CONEVAL
Porcentaje de población beneficiaria con paraderos vehiculares públicos para Personas con Discapacidad	Refleja el porcentaje de población beneficiaria con paraderos vehiculares públicos para Personas con Discapacidad	Ascendente	(Número de Personas con Discapacidad beneficiadas con los paraderos/Número de población cautiva en los programas para personas con discapacidad) *100	Porcentaje	Anual	ND	100	ND	ND	ND	Registro de beneficiarios de los programas de atención a personas con discapacidad. Evidencia fotográfica
Porcentaje de paraderos vehiculares colocados en las principales avenidas del Estado	Refleja el porcentaje de paraderos vehiculares colocados en las principales avenidas del Estado	Ascendente	(Número de paraderos vehiculares públicos para Personas con Discapacidad/ Número de paraderos programados a construir) *100	Porcentaje	Otro periodo	ND	100	ND	ND	ND	Expediente técnico y estimaciones. Evidencia fotográfica
Porcentaje de supervisiones de la colocación de Paraderos para Personas con Discapacidad	Refleja el porcentaje de supervisiones de la colocación de Paraderos para Personas con Discapacidad	Ascendente	(Número de supervisiones a los paraderos vehiculares públicos para Personas con Discapacidad/ Número de supervisiones a los paraderos vehiculares públicos programadas) *100	Porcentaje	Otro periodo	ND	100	ND	ND	ND	Bitácora de supervisión. Evidencia fotográfica

Fuente: Fichas de indicadores del Formatos programáticos (PBR FOTRADIS) 2017.

III.4 Avance de indicadores y análisis de metas.

En los documentos que los responsables del programa entregaron al equipo evaluador se identificaron un conjunto de metas, todas contenidas en las fichas de indicadores de la MIR que se encuentran en el Formatos Programático 2017. Sin embargo, la información disponible no es suficiente para analizar las metas porque las MIR de los Formatos Programáticos correspondientes a 2016 y 2017 no contienen la misma cantidad y tipo de indicadores, por lo que no son comparables en el tiempo y las metas reportadas en los Formatos Programáticos de ambos años no cuentan con los valores finales por año, por lo que no es posible identificar el grado de cumplimiento de las metas.

En el siguiente cuadro se muestra la variación entre los indicadores identificados en los Formatos Programáticos de 2016 y 2017.

Cuadro 6. Cambios en los indicadores del FOTRADIS 2016-2017

	Indicadores 2016	Indicadores 2017
Fin	Porcentaje de atención a Personas con Discapacidad en edificios públicos habilitados con rampas, pasamanos y barras de apoyo	Índice de población con discapacidad con autonomía e independencia para realizar sus actividades
Propósito	Porcentaje de municipios con edificios públicos habilitados con rampas, pasamanos y barras de apoyo para Personas con Discapacidad	Porcentaje de población beneficiaria con paraderos vehiculares públicos para Personas con Discapacidad
Componentes	1. Porcentaje de edificios habilitados con rampas, pasamanos y barras de apoyo para Personas con Discapacidad	1. Porcentaje de paraderos vehiculares colocados en las principales avenidas del Estado
Actividades	1.1. Porcentaje de m2 de rampas instaladas y/o colocadas en edificios públicos	1.1. Porcentaje de supervisiones de la colocación de Paraderos para Personas con Discapacidad
	1.2. Porcentaje de mL de pasamanos instalados en edificios públicos	
	1.3. Porcentaje de barras de apoyo instaladas en edificios públicos	
	1.4. Porcentaje de supervisiones a los edificios públicos beneficiados con la colocación de rampas, pasamanos y barras de apoyo para las Personas con Discapacidad	

Fuente: PBR FOTRADIS 2016 y 2017

Análisis de metas.

Como se mencionó en la descripción del programa, cada año la SHCP decide cuál de los dos posibles tipos de proyecto contemplados en los Lineamientos de Operación del FOTRADIS será financiado en el ejercicio fiscal correspondiente. Esta regla provoca que el tipo de proyecto cambia cada año en las entidades federativas, por lo que los indicadores y metas se restringen anualmente a los procesos implicados en dichos proyectos. Esta situación impide hacer un análisis de metas e indicadores a lo largo de los años, pues no se corresponden entre sí año con año. Por otra parte, las Matrices de Indicadores para Resultados entregadas por los responsables del programa al equipo evaluador (año 2016 y 2017) tampoco coinciden entre sí, por lo que tampoco fue posible realizar un análisis de metas e indicadores de las MIR.

A pesar de esta falta de correspondencia en el tiempo entre indicadores y metas, la información proporcionada por los operadores del programa permite trazar el desempeño de algunos componentes y actividades del programa durante el ejercicio fiscal 2016. Dicha información no estuvo disponible para la Evaluación Específica del Desempeño hecha al programa en 2017, pues como ya se mencionó, el retraso en la transferencia de recursos también atrasa el desarrollo del proyecto.

En el 2016, el FOTRADIS financió el proyecto "Adecuación de accesos para las personas con discapacidad en edificios públicos del Estado de Tlaxcala". Su meta fue la adaptación de 67 edificios públicos de 24 municipios de la entidad mediante la instalación de 2,200m² de rampas, 850mL de pasamanos y 23 piezas de barras de apoyo.

Cuadro 7. Metas del FOTRADIS en 2016

	Indicadores 2016	Método de cálculo	Metas 2016	Logros 2016	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de atención a Personas con Discapacidad en edificios públicos habilitados con rampas, pasamanos y barras de apoyo	(Número de personas atendidas en los edificios públicos beneficiados con rampas, pasamanos y barras de apoyo instaladas y colocadas / Total de población con discapacidad programadas para su atención) *100	31.4	31.4	INEGI, CONEVAL, libros de registro
Propósito	Porcentaje de municipios con edificios públicos habilitados con rampas, pasamanos y barras de apoyo para Personas con Discapacidad	(Número de municipios con edificios públicos habilitados con rampas, pasamanos y barras de apoyo para Personas con Discapacidad / Número de municipios programados a habilitar) *100	24	24	Acta de entrega recepción. Evidencia fotográfica
Componentes	1. Porcentaje de edificios habilitados con rampas, pasamanos y barras de apoyo para Personas con Discapacidad	(Número de edificios habilitados con rampas, pasamanos y barras de apoyo para Personas con Discapacidad / Número de edificios programados a habilitar) *100	68	68	Acta de entrega recepción. Evidencia fotográfica
Actividades	1.1. Porcentaje de m2 de rampas instaladas y/o colocadas en edificios públicos	(m2 de rampas instaladas y/o colocadas en edificios públicos / m2 de rampas programadas a instalar) *100	2200 m2	2200 m2	Acta de entrega recepción. Evidencia fotográfica
	1.2. Porcentaje de mL de pasamanos instalados en edificios públicos	mL de pasamanos instalados en edificios públicos / mL de pasamanos programados a instalar) *100	850mL	850mL	Acta de entrega recepción. Evidencia fotográfica
	1.3. Porcentaje de barras de apoyo instaladas en edificios públicos	(Número de barras de apoyo instaladas en edificios públicos / Número de barras de apoyo programadas a instaladas) *100	23	23	Acta de entrega recepción. Evidencia fotográfica
	1.4. Porcentaje de supervisiones a los edificios públicos beneficiados con la colocación de rampas, pasamanos y barras de apoyo para las Personas con Discapacidad	(Número de supervisiones a los edificios públicos beneficiados con la colocación de rampas, pasamanos y barras de apoyo para las Personas con Discapacidad / Número de supervisiones a los edificios públicos programadas) *100	68	68	Acta de entrega recepción. Evidencia fotográfica

Fuente: Formato Programático 2016 y Cobertura del proyecto "Adecuación de accesos para personas con discapacidad en edificios públicos del Estado de Tlaxcala", FOTRADIS 2016.

Como se observa en la tabla, el programa reportó haber cumplido al 100% sus metas de 2016 en su Formato Programático y en el documento Cobertura, sin embargo, dichos documentos no incluyen todos los medios de verificación indicado en la MIR. Se sugiere a los responsables del programa incluyan dichos indicadores para que en futuras evaluaciones se pueda sostener con evidencia el cumplimiento de las metas.

III.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos).

El FOTRADIS en el Estado de Tlaxcala no cuenta con una evaluación de impacto, ni con otro tipo de evaluaciones que permitan dar cuenta de los posibles efectos del programa sobre el problema que busca atender. La única evaluación identificada fue Específica del Desempeño, realizada en el año 2017 por el Colegio de Tlaxcala. En dicha evaluación se hicieron algunas recomendaciones, las cuales serán analizadas, junto a las acciones que han tomado los responsables del programa para atenderlas, en la sección de Aspectos Susceptibles de Mejora.

III.6 Valoración.

Del análisis realizado al cuadro 8. Variación de los indicadores del FOTRADIS 2016-2017, muestra que la información contenida en las fichas de indicadores aún tiene áreas de oportunidad importantes, como las cuales se enlistan a continuación:

- Es importante indicar con claridad el año base de todos los indicadores para poder hacer un análisis de su desarrollo a partir del inicio de la intervención o del momento en que la población objetivo empezó a recibir los apoyos del programa.
- El indicador a nivel de fin “Índice de población con discapacidad con autonomía e independencia para realizar sus actividades” tiene tres áreas de oportunidad importantes: su método de cálculo corresponde a un porcentaje, no un índice. Los medios de verificación señalados (INEGI y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el indicador no generan la información que sirve para calcularlo.
- El indicador a nivel de propósito “Porcentaje de población beneficiaria con paraderos vehiculares públicos para Personas con Discapacidad” es en realidad una medida de cobertura, no un indicador de propósito, pues está midiendo cuántas personas fueron beneficiadas por el programa y no un cambio esperado en la población objetivo (el cual corresponde al nivel de propósito).
- Los indicadores “Construcción de paraderos vehiculares públicos que permitan el fácil acceso y tránsito de las Personas con Discapacidad en las paradas de transporte” y “Supervisión de la colocación de Paraderos para Personas con Discapacidad” son descritos como indicadores estratégicos, pero en realidad son indicadores de gestión, pues no miden un cambio en la población objetivo, sino el desempeño del programa en la entrega de bienes y servicios, así como de las actividades necesarias para realizarlos.

- Para la redacción de los medios de verificación de todos los indicadores se sugiere seguir los criterios establecidos por la SHCP y el CONEVAL para su reporte: nombre completo del documento o base de datos, área responsable de su elaboración y publicación, periodicidad con que se actualiza la información y dirección electrónica donde se puede consultar el documento, en caso de ser público.
- Como se mencionó en el análisis de metas, el equipo evaluador identificó que los indicadores de la MIR cambiaron entre 2016 y 2017 por lo que no es posible comparar la evolución de los indicadores contenidos en las matrices.

III.7 Cobertura.

Los Lineamientos de Operación del FOTRADIS no define explícitamente a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida. Para poder hacer un análisis de la evolución histórica de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, se sugiere a los responsables del programa definir las de acuerdo con lo establecido por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala:

- “Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.”¹⁰

Como se mencionó en la descripción del programa, los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados por el FOTRADIS pueden ser de dos tipos:

- a) Adquisición de vehículos adaptados que consideren las características referidas en el Anexo I “Especificaciones técnicas de vehículos adaptados”.
- b) Construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos.¹¹

¹⁰ Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Modelo de Términos de Referencia, Evaluación Integral de Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas, p. 17, disponible en: http://evaluacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/evalua/mtdr/2018/TdR_EID18.docx

¹¹ Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, artículo 8, incisos a y b.

El equipo evaluador considera que los dos tipos de proyectos tienen las poblaciones potencial, objetivo y atendida son distintas, en función de quiénes son sus beneficiarios directos e indirectos, es decir, las personas con discapacidad o la infraestructura pública. En el caso de los proyectos incluidos en el inciso a) "Adquisición de vehículos adaptados que consideren las características referidas en el Anexo I "Especificaciones técnicas de vehículos adaptados", se sugiere que las poblaciones se definan a partir de las población directamente beneficiada, es decir, las personas con discapacidad, mientras que en el caso de los proyectos del inciso b) Construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos, se sugiere definir a las poblaciones a partir del área de enfoque directamente beneficiada, es decir, la infraestructura pública.

III.7.1 Población potencial.

En el caso de esta población, para los proyectos de inversión en transporte adaptado se sugiere definirla como toda la población que tiene necesidades de movilidad insatisfecha, mientras que, en el caso de los proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura, como todas las unidades de infraestructura pública existentes que carecen de diseño universal o ajustes razonables, así como las que aún están por construirse y que incluyan dichas características.

III.7.2 Población objetivo.

Para esta población, los proyectos de inversión en transporte adaptado se sugiere definirla como toda la población que tienen necesidades de movilidad insatisfecha que se pueden atender de acuerdo a las capacidades y el presupuesto disponibles

por el programa, mientras que en el caso de los proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura, como todas las unidades de infraestructura pública existentes que carecen de diseño universal o ajustes razonables, así como las que aún están por construirse y que incluyan dichas características, que puedan ser atendidas de acuerdo a las capacidades y el presupuesto disponibles por el programa.

III.7.3 Población atendida

En el caso de esta población, para los proyectos de inversión en transporte adaptado se sugiere definirla como todas la pcd que tienen necesidades de movilidad insatisfecha que el programa puede atender en un año fiscal, mientras que en el caso de los proyectos de construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura, como todas las unidades de infraestructura pública existentes que carecen de diseño universal o ajustes razonables, así como las que aún están por construirse y que incluyan dichas características, que puedan ser atendidas por el programa en un ejercicio fiscal.

III.7.4 Evolución de la cobertura

Para hacer un análisis de la evolución de la cobertura, se necesitan datos sobre las poblaciones objetivo, potencial y atendida, sin embargo, dicha información no está disponible porque las poblaciones no han sido definidas explícitamente. Para el caso de las personas con discapacidad, se sugiere cuantificar el número de ellas que tengan necesidades de transporte insatisfecha en los 60 municipios del estado de Tlaxcala, y en el caso de las unidades de infraestructura pública, hacer un diagnóstico de cuántas de ellas en el Estado no cuentan con diseño universal ni ajustes razonables, así como de las unidades de infraestructuras que se necesita construir con esas características.

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

IV.1 Aspectos comprometidos en 2017.

El FOTRADIS cuenta hasta ahora sólo con una evaluación, por lo que se retomarán los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de dicho documento y se harán nuevas recomendaciones que se consideren pertinentes y relevantes por el equipo evaluador para mejorar los resultados y/o la operación del programa.

Cuadro 8. ASM y recomendaciones de evaluaciones hechas al FOTRADIS.

Parámetro	ASM
MIR	Diseñar una MIR para el Fondo con base en MML
Indicadores	Considerar todos los elementos de las fichas técnicas de los indicadores (como es Línea base, medios de verificación, etc.)
Análisis de metas	Programación de las metas debe ser respecto a la atención de la población objetivo, programada y con base en el presupuesto
Cobertura	Realizar un padrón de edificios públicos dentro del estado y la cuantificación adecuada de la población beneficiada que debe ser acorde a las características establecidas

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación, Oficio DTED/022/17

IV.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

En el siguiente cuadro se analizan los avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores, los comentarios hechos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, la actualización de los ASM y las recomendaciones propuesta por el equipo evaluador.

Parámetro	ASM/recomendación	Respuesta y/o justificación	Actualización de los ASM	Actualización de las recomendaciones
MIR	Diseñar una MIR para el Fondo con base en MML-	Se elaboró la Matriz de Marco Lógico al programa Adecuación de accesos para las Personas con Discapacidad en edificios públicos del Estado de Tlaxcala.	El equipo evaluador coincide con el ASM en que es necesario contar con una MIR para el Fondo con base en la MML, pues es un instrumento muy útil para sintetizar la información más importante del diseño del programa.	El equipo evaluador sugiere elaborar una MIR que sirva como referencia para cualquiera de los tipos de proyectos que puede financiar el FOTRADIS, al menos a nivel de propósito y fin, para que se pueda analizar la trayectoria en el tiempo de dichos indicadores.
Indicadores	Considerar todos los elementos de las fichas técnicas de los indicadores (como es Línea base, medios de verificación, etc.)	Derivado a que la radicación del recurso se realizó hasta el mes de diciembre de 2016, los trabajos no se concluyeron en el transcurso del año fiscal, por lo que no se dio cumplimiento a las metas y las fichas de indicadores se presentan en ceros, sin embargo, se anexa oficio indicando sobre la radicación del recurso, cronograma de ejecución del proveedor para la instalación y colocación de las rampas, pasamanos y barras de apoyo y evidencias fotográficas de las supervisiones; dichas evidencias corresponden al mes de junio de 2017, mes en el que culmina la ejecución del proyecto "Adecuación de Accesos para Personas con Discapacidad en Edificios Públicos	El equipo evaluador coincide con el ASM en que las fichas de indicadores deben contar con toda la información señalada, en especial el año y valor de la línea base, así como lo datos de ejercicios anteriores para los indicadores que sea posible.	El equipo evaluador sugiere que las fichas de indicadores cuenten con toda la información solicitada, aunque sólo esté disponible hasta tiempo después de terminado el proyecto.

Parámetro	ASM/recomendación	Respuesta y/o justificación	Actualización de los ASM	Actualización de las recomendaciones
		del Estado de Tlaxcala" a través de FOTRADIS 2016.		
Análisis de metas	Programación de las metas debe ser respecto a la atención de la población objetivo programada y con base en el presupuesto.	Debido a que en el mes de junio de 2017 se ha concluido con la instalación y colocación de los accesos para Personas con Discapacidad, a la fecha, no se ha llevado a cabo la organización con los titulares de los edificios públicos para los reportes de atención a la población con discapacidad beneficiada.	[Se considera que la respuesta de los responsables del programa no atiende el ASM porque este sugiere definir las metas con base en la población objetivo identificada y el presupuesto disponible, mientras que la respuesta del programa hace referencia a la generación de información sobre las personas con discapacidad atendidas por el proyecto].	Se sugiere definir claramente y cuantificar las poblaciones y áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, para que se puedan establecer metas con dicha información.
INDICADORES	Realizar un padrón de edificios públicos dentro del estado y la cuantificación adecuada de la población beneficiada que debe ser acorde a las características establecidas.	Se anexa padrón de municipios y catálogo de edificios públicos. Respecto a la población beneficiada, debido a que los trabajos fueron culminados en junio de 2017, se carece de dicha información, ya que no se ha llevado a cabo la organización con los titulares de los edificios públicos para los reportes de atención a la población con discapacidad beneficiada.	El equipo evaluador coincide en que es importante identificar a las población beneficiada (atendida), pero insiste en la necesidad de definir y cuantificar a las poblaciones y áreas de enfoque potencial y objetivo.	Se sugiere ver los comentarios al respecto hechos en la sección de cobertura

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación, Oficio DTED/050/17, Seguimiento de Evaluaciones. Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

V. CONCLUSIONES.

V.1 Fortalezas.

En la tabla siguiente se resumen las fortalezas identificadas en las secciones anteriores de esta evaluación de desempeño para el ejercicio 2017 del FOTRADIS:

Cuadro 9. Fortalezas del programa

Apartado de la evaluación	Fortalezas
III. 2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial	La alineación a la política de planeación nacional es adecuada y clara en sus documentos normativos y suficientemente específica como para identificar complementariedades a nivel de objetivos, estrategias y líneas de acción.
III. 3 Indicadores de resultados y de gestión	El programa cuenta con fichas de indicadores para cada nivel de la MIR.
	El indicador de fin refleja el objetivo superior al que contribuye el programa: "Contribuir a la autonomía e independencia familiar de las Personas con Discapacidad mediante la adecuación de infraestructura para el ascenso y descenso en transporte público que garantice su derecho a la accesibilidad".
	Los indicadores de gestión son adecuados para describir y cuantificar los componentes y actividades del programa.
	El programa muestra un buen monitoreo del destino de los recursos entregados a las dependencias y particulares involucrados en la implementación del proyecto.
III.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos)	El programa reporta haber cumplido sus metas de nivel de componente y actividades.
III. 7 Cobertura	El programa tiene clara cuál es su población potencial y atendida.
	La selección de la población atendida garantiza que ésta sea la principal beneficiaria de los proyectos financiados por el FOTRADIS.
IV.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	El programa diseñó una MIR específica sobre el FOTRADIS en el estado y realizó el padrón de edificios públicos del Estado, ambos solicitados por los ASM de la Evaluación Específica de Desempeño de 2017.

V.2 Retos y recomendaciones.

En la tabla siguiente se resumen los retos identificadas en las secciones anteriores de esta evaluación de desempeño para el ejercicio 2017 del FOTRADIS y las recomendaciones propuestas por el equipo evaluador:

Apartado de la evaluación	Retos	Recomendaciones
III. 2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial	No se identificaron mecanismos de seguimiento ni análisis de las contribuciones del FOTRADIS a los objetivos sectoriales y estatales con los que se alinea.	Procurar reorientar algunos indicadores del FOTRADIS para que se asocien más directamente con los aspectos en que se busca incidir en los ámbitos sectorial, estatal e incluso nacional.
III. 3 Indicadores de resultados y de gestión	Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente como para elaborar gráficas del avance de los indicadores ni para registrar adecuadamente los avances anteriores.	Completar las fichas de indicadores con los elementos que aún son necesarios para que sirvan como instrumentos útiles de gestión.
	El indicador de fin presenta varias áreas de oportunidad	Se sugiere seguir las recomendaciones del equipo evaluador al respecto en la sección III.6 Valoración
	El indicador de propósito en realidad es una medida de cobertura.	
	Las unidades de medida de los indicadores son diferentes, a pesar de que todos son porcentajes.	
	Los medios de verificación de los indicadores no están descritos correctamente.	Elaborar medios de verificación de indicadores que incluyan el nombre completo, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con que se genera el documento y un vínculo a la página de la que se obtiene la información (con lo cual esta debe ser pública y transparente).
III.4 Avance de indicadores y análisis de metas	Las fichas técnicas de indicadores no contienen información suficiente para evaluar la trayectoria del indicador en el tiempo	Utilizar plenamente las capacidades de las fichas técnicas de indicadores, incluyendo todos los valores anteriores, de metas y gráficas resumiéndolos.

Apartado de la evaluación	Retos	Recomendaciones
	El tiempo que toma el proceso de aprobación de los proyectos propuestos por parte de la SHCP suele provocar retrasos en la entrega de recursos y, por lo tanto, en los procesos necesarios para el inicio, desarrollo y conclusión de los proyectos programados	Se sugiere crear un plan de trabajo conjunto con la SFP y las dependencias que suelen estar involucradas en la implementación de los proyectos para acelerar los procesos que dependen del Estado de Tlaxcala.
III.5 Resultados (cumplimiento de sus objetivos)	No existen instrumentos que permitan identificar el efecto del programa sobre el problema que busca atender.	Se sugiere analizar la viabilidad de llevar a cabo una Evaluación de Impacto del FOTRADIS en el Estado de Tlaxcala. Dicha evaluación puede seguir una metodología cualitativa.
III. 7 Cobertura	Las poblaciones y áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida no están claramente definidas ni cuantificadas.	Se sugiere crear un documento que incluya la siguiente información: 1. Se definan explícitamente las tres poblaciones y áreas de enfoque con base en lo sugerido en la sección de Cobertura de la presente evaluación. 2. Se cuantifique a las tres poblaciones y las ubique geográficamente en los municipios del Estado de Tlaxcala (cuántas son y dónde están).

V.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

El siguiente cuadro muestra los montos del presupuesto aprobado y ejercido por el FOTRADIS durante los ejercicios fiscales 2016 y 2017, de acuerdo con los documentos entregados por los responsables del programa al equipo evaluador.

Cuadro 10. Presupuesto del FOTRADIS en los años fiscales 2016 y 2017

Año	Aprobado	Ejercido
2014	7,238,323	Sin información
2015	8,685,988	Sin información
2016	8,685,988	Sin información
2017	6,471,061	6,399,879

Fuentes: Evaluación Específica de Desempeño del FOTRADIS en el Estado de Tlaxcala 2016 (p.41)¹² y Documento "Expediente técnico del proyecto de construcción de paraderos vehiculares públicos para personas con discapacidad en distintas avenidas, dentro de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala".

El cuadro muestra que el presupuesto aprobado por el FOTRADIS tuvo un aumento de más de 300 mil pesos entre 2014 y 2015; sin embargo, tuvo una disminución de casi dos millones trescientos mil pesos entre del año 2016 al 2017. Aunque la información proporcionada al equipo evaluador por parte de las personas responsables del programa no permite identificar los montos ejercidos en cada año, se consultó el portal aplicativo de la SHCP, el cual reporta la siguiente información sobre el presupuesto del FOTRADIS:

¹² Las cifras correspondientes a 2014, 2015 y 2016 se tomaron de la Evaluación Específica de Desempeño, sin embargo, ésta no cita la fuente documental original.

Cuadro 11. Presupuesto del FOTRADIS informado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Año	Aprobado	Ejercido
2014	7,238,323.00	7,238,323.00
2015	8,685,988	8,503,886.22
2016	8,677,302.01	7,319,930.60
2017	6,399,879.33	4,786,095.19*

Fuente: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

*información obtenida del cuarto trimestre del 2017, porque aún no está el informe final.

Los datos del cuadro 11 son consistentes con los del cuadro al 10 en el sentido de la reducción de presupuesto aprobado entre 2016 y 2017. La información del presupuesto ejercido muestra que en 2015 y 2016 hubo subejercicios por 182,101.78 pesos y 1,357,371.41 pesos.

Cuadro 16. Destino del FOTRADIS informado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Año	Partida
2014	541 - VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
2015	622 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
2016	612 - EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
2017	Otros Proyectos

Fuente: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

V.4 Fuentes de información.

Documentos normativos:

- Acuerdo de colaboración que celebran el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda para la contratación, ejecución y supervisión de obra pública [relacionada con el proyecto financiado en 2017 por el FOTRADIS.
- Convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP y el Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Convenio de transferencia de recursos federales del FOTRADIS que celebran la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Estructura Programático a emplear en el proyecto de presupuesto de Egresos 2017.
- Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.
- Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Documentos entregados por los responsables del programa:

- Cobertura del proyecto "Adecuación de accesos para personas con discapacidad en edificios públicos del Estado de Tlaxcala", FOTRADIS 2016.
- Dirección de Planeación y Evaluación, Oficio DTED/022/17.
- Formatos programáticos (PBR FOTRADIS) 2017.
- Formato Programático 2016.
- Oficio SPF/155/2017, "Solicitud de recursos para el FOTRADIS 2017"

- Dirección de Planeación y Evaluación, Oficio DTED/050/17, Seguimiento de Evaluaciones. Evaluación Específica del Desempeño del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
- Documento “Expediente técnico del proyecto de construcción de paraderos vehiculares públicos para personas con discapacidad en distintas avenidas, dentro de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala”
- Alfredo Alfonso Nava Morales, Evaluación de Consistencia y Resultados del FOTRADIS, El Colegio de Tlaxcala, 2017.

V.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

En general, la información con la que contó el equipo evaluador fue suficiente. Los funcionarios del SEDIF fueron accesibles y se mostraron dispuestos a responder las preguntas que surgieron en el proceso de análisis. No obstante, se identificaron algunas áreas susceptibles de mejora en lo que respecta a los documentos que elabora el Régimen. Se considera importante ordenar y sistematizar los documentos principales del SEDIF de manera que su contenido dé claridad a quienes lo revisan de cómo funciona el programa y cuáles son sus principales restricciones.

V.6 Datos del proveedor adjudicado.

- Nombre de la instancia evaluadora: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Nombre de la consultoría: Ortega & Trujillo Consultoría, S. C.
- Nombre del coordinador de la evaluación: Yolanda Trujillo y Santiago Munévar Salazar.
- Nombres de los principales colaboradores: José Damián Vallejo Ledesma y María Teresa Ortega Lecona.

VI. ANEXOS.

Anexo 1. Programa a evaluar.

No.	Institución	Modalidad presupuestal	Clave presupuestal	Nombre del programa
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP) (federal) SEDIF Tlaxcala (Estatal)	U. Otros subsidios	U075	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)

Anexo 2. Abreviaturas.

Aspectos Susceptibles de Mejora	ASM
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	CONEVAL
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	FOTRADIS
Matriz de Marco Lógico	MIR
Matriz de Marco Lógico	MML
Plan Nacional de Desarrollo	PND
Plan Estatal de Desarrollo	PED
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	PSDS
no está disponible	ND
Unidad de Política y Control Presupuestario	UPCP
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SHCP
Secretaría de Planeación y Finanzas	SPF
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda	SECODUVI
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	SEDIF